MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 622 /

TEMUCO, 21 FEB 2019

VISTOS

1. La solicitud de corrección en el pago de Servicio de Aseo Domiciliario de fecha 31.10.2018 presentada por el contribuyente **Painevilu Chiuaicura Humberto**.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3855, del 14.12.2018.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 06 de fecha 28.01.2019 evacuado por el Departamento de Rentas y Patentes, donde señala que existe error en cobro de derechos de aseo domiciliario, se pagó 06 frecuencias de camión de la propiedad Rol de Avaluó N° 006770015, debiendo ser el cobro por 03 frecuencias.

2. El Certificado N° 24, de fecha 25.01.2019, de la Tesorería Municipal, que acredita el pago de la Orden Municipal Giro N° 5259739.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**PAINEVILU CHIUAICURA HUMBERTO**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$31.288.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO BCI N° 24715336**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	ERROR EN COBRO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, SE PAGÓ 06 FRECUENCIAS DE CAMIÓN DE LA PROPIEDAD ROL DE AVALUÓ N° 006770015, DEBIENDO SER EL COBRO POR 03 FRECUENCIAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.2601	**Devoluciones**	**$31.288.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

GRA/xca
- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranzas
- Interesado (Secretaria Municipal)
- **PROV. 8111**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 2152601	
PRESUPUESTO VIGENTE	25.800.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO	31.288
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	23.500.893
REF.N 2461	15.02.19

1680104